

MÉXICO

Gobierno de la República



2010-2014

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E54-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS GRUPO 020 VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, ANTITOXINAS Y FABOTERÁPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, EN EL PISO 8 DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE DURANGO 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, SE REUNIERON PARA REANUDAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CITADA AL RUBRO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS QUE SE INDICAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, ASIMISMO SE ENCUENTRA PRESENTE EL C.P.C. JAIME ENRIQUE ESPINOZA DE LOS MONTEROS CADENA, QUIEN FUE DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NÚMERO 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE; QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 Bis DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LEY, SOLAMENTE SE ATENDERAN SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA, DE LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR SI O REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, Y CUYAS PREGUNTAS SE HAYAN RECIBIDO ANTES DE LAS 8:30 HORAS DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, DE CONFORMIDAD CON EL PLAZO OTORGADO POR LA CONVOCANTE.

QUIEN PRESIDE EL ACTO INFORMA QUE EL PRESENTE, ESTÁ SIENDO VIDEOGRABADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 6 y 8 DE LA SECCIÓN II DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 20 DE AGOSTO DE 2015; Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES", PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE FEBRERO DE 2017.

EN ESTE ACTO LA QUE PRESIDE, ES ASISTIDA POR LA LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, EN CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE, DR. LEOPOLDO GARCÍA VELASCO POR LA DIVISIÓN DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE ENFERMEDADES RÉGIMEN IMSS OBLIGATORIO, DR. FRANCISCO ORTÍZ GARCÍA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL RÉGIMEN IMSS-PROSPERA EN SU CÁRÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, QUIENES SOLVENTARÁN LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y EL ÁREA CONTRATANTE SOLVENTARÁ LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICAS, Y CUYOS NOMBRES Y FIRMAS CONSTAN AL FINAL DE ÉSTA ACTA.

A CONTINUACIÓN SE DA LECTURA A LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES QUE SE DERIVAN DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

ANTECEDENTES

A LAS 10:00 HORAS DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017, EN EL PISO 8 DEL EDIFICIO UBICADO EN CALLE DURANGO 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700 DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, SE DIO INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E54-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS GRUPO 020 VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, ANTITOXINAS Y FABOTERÁPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO EN LOS ARTÍCULOS 33, 33 BIS DE LA LEY Y SE INFORMÓ A LOS LICITANTES, QUE DICHA JUNTA SE SUSPENDÍA PARA REANUDARLA A LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

A LAS 13:00 HORAS DEL MISMO DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REANUDÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA CUAL SE SEÑALÓ QUE SE RECIBIERON 162 PREGUNTAS DE 9 LICITANTES, Y SE DIO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, ASIMISMO SE INFORMÓ QUE NO SE CONTABA CON MAS PREGUNTAS POR CONTESTAR DE LOS LICITANTES, Y POR TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE OTORGÓ UN PLAZO QUE INICIÓ A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y CONCLUYÓ A LAS 8:30 HORAS DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PARA FORMULAR Y REMITIR POR COMPRANET, LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



RELACIÓN CON LAS RESPUESTAS EMITIDAS Y PRECISIONES REALIZADAS A LA CONVOCATORIA, MISMAS QUE SE LES DARÍA CONTESTACIÓN EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A PARTIR DE LAS 16:00 HRS.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDA A INFORMAR QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN Y REMITIERAN POR COMPRANET LAS PREGUNTAS QUE CONSIDEREN NECESARIAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, SE VERIFICÓ EN EL SISTEMA COMPRANET, QUIENES HABÍAN ENVIAZO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, OBTENIENDO COMO RESULTADO QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA 37 PREGUNTAS DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, RECIBIENDO LA ÚLTIMA PREGUNTA A LAS 7:57 A.M. DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

No.	LICITANTE	PREGUNTAS
1	GLAXOSMITHKLINE MÉXICO, S.A. DE C.V.	10
2	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	4
3	PHARMATH DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4
4	PROBIOMED, S.A. DE C.V.	1
5	RALCA, S.A. DE C.V.	4
6	SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.	10
7	SCHERRING PLOUGH, S.A. DE C.V.	4
	TOTAL PREGUNTAS	37



MÉXICO

CONSEJO DE LA REFORMA

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA PANTALLA DEL SISTEMA COMPRANET, QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTA.

Procedimiento : 842185 - LA-019GYR047-E54-2017 BIOLOGICOS

Volver a la Lista

			Publicación DOF	Duplicar Procedimiento	...
1	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	29/09/2017 07:57 AM	REF PREGUNTA E54 GRUFESA.	29/09/2017 09:16 AM	09:16 AM
2	SANOFI PASTEUR SA DE CV	29/09/2017 12:55 AM	Re preguntas Junta de Aclaraciones	29/09/2017 09:17 AM	09:17 AM
3	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE CV	28/09/2017 08:36 PM	Repreguntas	29/09/2017 09:17 AM	09:17 AM
4	PHARMATH DE MEXICO	28/09/2017 07:06 PM	REPREGUNTAS	29/09/2017 09:16 AM	09:16 AM
5	PROBIOMED, SA DE CV	28/09/2017 05:49 PM	RE PREGUNTAS J.A.	29/09/2017 09:15 AM	09:15 AM
6	SCHERING PLOUGH S.A DE CV	28/09/2017 05:15 PM	Re Pregunta: LA-019GYR047-E54-2017 BIOLOGICOS	29/09/2017 09:14 AM	09:14 AM
7	RALCA, S.A. DE C.V.	28/09/2017 04:02 PM	RALCA, S.A. DE C.V.	29/09/2017 09:13 AM	09:13 AM
8	PHARMATH DE MEXICO	27/09/2017 11:54 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	29/09/2017 09:13 AM	09:13 AM
9	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	27/09/2017 07:48 AM	ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR Y PREGUNTAS E54 GRUFESA	27/09/2017 08:43 AM	08:43 AM
10	SANOFI PASTEUR SA DE CV	26/09/2017 10:54 PM	Junta de Aclaraciones	27/09/2017 08:43 AM	08:43 AM
11	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO SA DE CV	26/09/2017 09:24 PM	Solicitud de Aclaración a las bases de la licitación	27/09/2017 08:42 AM	08:42 AM
12	GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	26/09/2017 09:00 PM	Anexo 2 Interes de Participar en la licitacion	27/09/2017 08:42 AM	08:42 AM

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



SE INFORMA QUE NO SE CUENTA CON MÁS PREGUNTAS POR CONTESTAR Y EN VIRTUD DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ES ELECTRÓNICO, SE DIFUNDIRÁ LA PRESENTE ACTA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GOBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS COMPRANET, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS LICITANTES TENGAN CONOCIMIENTO DE LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA ASÍ COMO ÁREA CONTRATANTE A LAS PREGUNTAS FORMULADAS QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO Y FORMA, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

1	1	En relación a la respuesta otorgada 2 y 3 a mí representada en la cual requieren que se entregue los certificados analíticos originales y una copia simple traducida al español en cada entrega de los bienes a las Delegaciones del IMSS	Se solicita a la convocante reconsiderar que únicamente para la Primera Entrega se adjunten los certificados originales y en las subsiguientes solamente la traducción de los mismos por el volumen de papel que se tiene que utilizar, ademas el proceso de traducción genera un atraso adicional en las entregas de los bienes. Favor de reconsiderar.
2	2	En relación a la respuesta 8 otorgada a mi representada.	Se solicita a la convocante ratificar que el evento se llevara a cabo en el domicilio Avenida Durango 291, piso 4, Colonia Roma Norte, CP. 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México y se podrá asistir como observador a los eventos en el horario indicado en la convocatoria, Favor de ratificar.
3	3	En la relación a la respuesta 15 otorgada a mí	Se solicita a la convocante reconsiderar la entrega de dichas tablas única y

MÉXICO
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



		representada	exclusivamente cuando ocurra algún accidente y/o excusión de temperatura al responsable del almacen delegacional y los almacenes de las dependencias y entidades requerentes. Toda vez que los responsables de almacen no son Químicos y esto podría originar una mala interpretación de las mismas.	DE TERMOESTABILIDAD COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 9.2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
4	4	En la relación a la respuesta 15 otorgada a mi representada	Se solicita a la convocante reconsiderar la entrega de dichas tablas única y exclusivamente cuando ocurra algún accidente y/o excusión de temperatura al responsable del almacen delegacional y los almacenes de las dependencias y entidades requerentes. Toda vez que la única persona capacitada para la interpretación de las mismas es la persona responsable sanitaria de red fría, favor de reconsiderar.	NO SE ACEPTE SU PROPUESTA. DEBERÁ ENTREGAR LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 9.2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
5	5	En relación a la respuesta 15 otorgada a mi representada	Se solicita a la convocante reconsiderar la entrega de dichas tablas única y exclusivamente cuando ocurra algún accidente y/o excusión de temperatura a la COCTI que es la que tiene la facultad dentro del IMSS para dictaminar en caso de accidentes y/o excusión de temperatura, favor de reconsiderar	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERÁ ENTREGAR LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 9.2 DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



6	6	<p>En relación a la respuesta 18 otorgada a mí representada</p> <p>Se solicita a la convocante dividir equitativamente entre las vacunas que se aplican en dicha cartilla, (Td, SR, e Influenza) el número de cartillas imprimir. Favor de considerar.</p>	<p>EL REQUERIMIENTO DE CARTILLAS SE REALIZA EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO Y ESTA VINCULADA A DICHA VACUNA.</p>
7	7	<p>En relación a la respuesta 20 otorgada a mi representada</p> <p>En la que indican apegarse a las aclaraciones generales, se solicita a la convocante nos permita entregar del 22 al 26 de octubre, esto con objeto de cuadrar la entrega de cartillas con la entrega de los insumos. Favor de aceptar.</p>	<p>IMSS-ORDINARIO ESTIMO EL 10% DE LA POBLACIÓN DE MUJERES DE 20 A 49 AÑOS DE EDAD, A QUIENES ESTA DIRIGIDA DICHA CARTILLA. TODAS ELLAS SON MUJERES EN EDAD FERTIL QUE POTENCIALMENTE PUEDEN EMBARAZARSE.</p> <p>SE REITERA LA SOLICITUD POR SER UNA VACUNA DIRIGIDA A LAS MUJERES.</p> <p>SE ACEPTE SU PROPUESTA.</p>
8	8	<p>En relación a las precisiones: términos y condiciones numeral 9.2 condiciones de entrega</p> <p>En relación a los calendarios de entrega, se solicita a la convocante que los encabezados no vengan sombreados ya que el formato PDF en blanco y negro no permite tener visibilidad de las fechas de entrega.</p>	<p>LOS ANEXOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA COMPRANET CON EL NOMBRE DE ANEXOS JUNTA DE ACLARACIONES E54.RAR</p> <p>NTE CONTRATA</p>

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



9	9	En relación a las precisiones; términos y condiciones numeral 9.2 condiciones de entrega	En relación a los calendarios de entrega, se solicita a la convocante que los encabezados no vengan sombreados ya que el formato PDF en blanco y negro no permite tener visibilidad de las fechas de entrega, si lo anterior no es posible, se solicita anexar un excel en fondo blanco debidamente protegido.	LOS ANEXOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA COMPRANET CON EL NOMBRE DE LOS ANEXOS JUNTA ACLARACIONES E54.RAR
10	10	En relación al anuncio de la convocante relativo a la suspensión de la junta de aclaraciones para continuarlo el 29 de septiembre a la 08:30 hrs	Se solicita a la convocante informar para cuando quedaría la fecha de presentación de propuestas. Favor de informar	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SISTEMA DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARrendAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET), EL 12 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS
11	1	RESPUESTA 69	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS RATIFIQUE	EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE RIGE POR LA TÉCNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



		QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LOS CONTRATOS SERÁ LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, TODA VEZ QUE EL PROCEDIMIENTO CONSOLIDADO SE REALIZÓ CON ESA MISMA LEGISLACIÓN.	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO POR SU REGLAMENTO, LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN SE APEGARAN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REALIZADO.		
12	2	RESPUESTA 75	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE SI LOS MODELOS DE CONTRATO CONTRADICEN LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA, PREVALECERA LO ESTIPULADO EN ESTA ÚLTIMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.		
13	3	PRECISIONES A LA CONVOCATORIA	SOLICITO A LA CONVOCANTE DE ACUERDO A LAS PRECISIONES REALIZADAS A LA CONVOCATORIA, NOS PROPORCIONE EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE AL ANEXO 1 REQUERIMENTO EN FORMATO EXCEL, ASÍ COMO LOS ARCHIVOS MODIFICADOS DE LOS QUE HACE MENCION COMO SON EL ANEXO DE: • CONDICIONES DE ENTREGA IMSS E ISSSTE.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN	TÉCNICA

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



		<ul style="list-style-type: none"> • LUGARES Y REQUISITOS DE PAGO DE DEPENDENCIAS. • ADMINISTRADORES DE CONTRATO DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. • CRITERIOS DE EVALUACIÓN VACUNAS. • MODELOS DE CONTRATO DE INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD. • ASI MISMO SE SOLICITA EL FORMATO DE CARTA DE NORMAS DE VACUNAS QUE SE CITA. 	
2.4	NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.	<p>DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA A NUESTRA PREGUNTA 6 (59 DEL ACTA) Y A LAS PRECISIONES REALIZADAS POR ESA H. CONVOCANTE, SE SOLICITA NOS RATIFIQUE QUE CON LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE NORMAS DE VACUNAS QUE SE INCLUYE EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DARÁ CUMPLIMIENTO CABAL A LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 2.4, 4.2 INCISO B) Y DEL ANEXO 3 TERMINOS Y CONDICIONES NUMERAL 5.1.</p> <p>"ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL", "NUMERAL 5.1 CUMPLIMIENTO DE NORMAS" (ANEXO 16)</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACION TÉCNICA</p> <p><i>[Firma]</i></p>

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



		Solicitamos a la convocante de la manera más atenta para verificar el cumplimiento de NOM-241-SSA1-2012 Buenas Prácticas de fabricación pedir copia del certificado expedido por COFEPRIS y en caso de productos de importación el certificado de Buenas Prácticas de fabricación (GMP) expedido por las autoridades sanitarias del país de origen. Pagina 82, Partida 10 Para la clave 25300917 020 000 38470000 89 partida 10 Para la clave 25300912 010 000 3847 0000	SU SOLICITUD NO SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LAS RESPUESTAS CONSECUTIVAS 56 Y 57 DE GRUPO ESPECIALIZADOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E54-2017; POR LO QUE NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS RESPUESTAS OTORGADAS, CONFORME SE ESTABLECE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 46 DEL RLASSP.
16	2	56 Y 57 DE GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	Para garantizar la calidad de los bienes y el cumplimiento de la entrega de los bienes adquiridos, solicitamos de la manera mas atenta, que la carta de respaldo sea firmada únicamente por el fabricante. En caso de productos de SU SOLICITUD NO SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LAS RESPUESTAS CONSECUTIVAS 56 Y 57 DE GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



		<p>importación solicitamos que la carta de respaldo esté notariada y apostillada en el país de origen. Pagina 82, Partida 10 Para la clave 25300917 020 000 38470000 89 partida 10 Para la clave 25300912 010 000 3847 0000</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA INTERNACIONAL COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E54-2017 NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA, TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS RESPUESTAS OTORGADAS, CONFORME SE ESTABLECE EL ÚLTIMO PÁRRAGO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 46 DEL RLASSP.</p>
17	3	<p>56 Y 57 DE GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS</p> <p>¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? Pagina 82, Partida 10 Para la clave 25300917 020 000 38470000 89 partida 10 Para la clave 25300912 010 000 3847 0000</p>	<p>FAVOR DE RATIFICAR SI DEBEMOS PRESENTAR REGISTRO SANITARIO VIGENTE EN SU CASO REFERENCIANDO CON LA CLAVE 57 DE BIEN OFERTADO A 14 DÍGITOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? Pagina 82, Partida 10 Para la clave 25300917 020 000 38470000 89 partida 10 Para la clave 25300912 010 000 3847 0000</p> <p>SU SOLICITUD NO SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LAS RESPUESTAS CONSECUTIVAS 56 Y 57 DE GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E54-2017 NO SE DA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA,</p>

MÉXICO
Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



56 Y 57 DE GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS	ADEMÁS DEBERÁ ACOMPAÑAR LAS MUESTRAS CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: REGISTRO SANITARIO VIGENTE, ETC. ¿FAVOR DE ACLARAR SI NUESTRO REGISTRO ES UNA MODIFICACIÓN AL REGISTRO INICIAL" DEBEMOS PRESENTAR REGISTRO SANITARIO INICIAL HASTA SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? Página 82, Partida 10 Para la clave 25300917 020 000 3847000 89 partida 10 Para la clave 25300912 010 000 3847 0000	TODA VEZ QUE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS RESPUESTAS OTORGADAS, CONFORME SE ESTABLECE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 46 DEL RLAASSP.	
18	4	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA TÉCNICA	

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



		ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 46 DEL RLAASSP.
19		

19	1	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE Y ENTES (IMSS, ISSSTE, INER, Y SEDENA), SE RECONSIDERE LA AUTORIZACIÓN DEL CALENDARIO DE ENTREGAS PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, CLAVES 2526 Y 2527 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B.</p> <p>LO ANTERIOR POR TRATARSE DE UN PRODUCTO BIOLÓGICO DE ALTA COMPLEJIDAD EN SU MANUFACTURA, QUE CONLLEVA LA NECESIDAD DE INICIAR LA FABRICACIÓN, UNA VEZ GARANTIZADO EL COMPROMISO DE ASIGNACIÓN Y FALLO, IMPLICANDO LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">• FABRICACIÓN DE MATERIA PRIMA LA
----	---	--

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



- ANTÍGENO)
- ANÁLISIS DEL BIOLÓGICO IN VIVO QUE REQUIERE DE 40 DÍAS
- FABRICACIÓN DEL MEDICAMENTO
- ANÁLISIS DE PRODUCTO TERMINADO EN PLANTA (PROBIOMED)
- ANÁLISIS DE CCAYAC LIBERACIÓN POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES
- YA QUE LOS PROCESOS ANTES SEÑALADOS EXIGEN DE 6 A 7 MESES DESDE LA FABRICACIÓN DEL ANTÍGENO, HASTA LA DISPONIBILIDAD PARA USO DE LA VACUNA HB TERMINADA Y LIBERADA. ADEMÁS DE LA ALTA DEMANDA QUE TIENE ACTUALMENTE DICHO BIOLÓGICO

ESTIMACIONES DE PRECIO DE REFERENCIA.

ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1000	1000
2	1	1000	1000
3	1	1000	1000
4	1	1000	1000
5	1	1000	1000
6	1	1000	1000
7	1	1000	1000
8	1	1000	1000
9	1	1000	1000
10	1	1000	1000
11	1	1000	1000
12	1	1000	1000
13	1	1000	1000
14	1	1000	1000
15	1	1000	1000
16	1	1000	1000
17	1	1000	1000
18	1	1000	1000
19	1	1000	1000
20	1	1000	1000
21	1	1000	1000
22	1	1000	1000
23	1	1000	1000
24	1	1000	1000
25	1	1000	1000
26	1	1000	1000
27	1	1000	1000
28	1	1000	1000
29	1	1000	1000
30	1	1000	1000
31	1	1000	1000
32	1	1000	1000
33	1	1000	1000
34	1	1000	1000
35	1	1000	1000
36	1	1000	1000
37	1	1000	1000
38	1	1000	1000
39	1	1000	1000
40	1	1000	1000
41	1	1000	1000
42	1	1000	1000
43	1	1000	1000
44	1	1000	1000
45	1	1000	1000
46	1	1000	1000
47	1	1000	1000
48	1	1000	1000
49	1	1000	1000
50	1	1000	1000
51	1	1000	1000
52	1	1000	1000
53	1	1000	1000
54	1	1000	1000
55	1	1000	1000
56	1	1000	1000
57	1	1000	1000
58	1	1000	1000
59	1	1000	1000
60	1	1000	1000
61	1	1000	1000
62	1	1000	1000
63	1	1000	1000
64	1	1000	1000
65	1	1000	1000
66	1	1000	1000
67	1	1000	1000
68	1	1000	1000
69	1	1000	1000
70	1	1000	1000
71	1	1000	1000
72	1	1000	1000
73	1	1000	1000
74	1	1000	1000
75	1	1000	1000
76	1	1000	1000
77	1	1000	1000
78	1	1000	1000
79	1	1000	1000
80	1	1000	1000
81	1	1000	1000
82	1	1000	1000
83	1	1000	1000
84	1	1000	1000
85	1	1000	1000
86	1	1000	1000
87	1	1000	1000
88	1	1000	1000
89	1	1000	1000
90	1	1000	1000
91	1	1000	1000
92	1	1000	1000
93	1	1000	1000
94	1	1000	1000
95	1	1000	1000
96	1	1000	1000
97	1	1000	1000
98	1	1000	1000
99	1	1000	1000
100	1	1000	1000
101	1	1000	1000
102	1	1000	1000
103	1	1000	1000
104	1	1000	1000
105	1	1000	1000
106	1	1000	1000
107	1	1000	1000
108	1	1000	1000
109	1	1000	1000
110	1	1000	1000
111	1	1000	1000
112	1	1000	1000
113	1	1000	1000
114	1	1000	1000
115	1	1000	1000
116	1	1000	1000
117	1	1000	1000
118	1	1000	1000
119	1	1000	1000
120	1	1000	1000
121	1	1000	1000
122	1	1000	1000
123	1	1000	1000
124	1	1000	1000
125	1	1000	1000
126	1	1000	1000
127	1	1000	1000
128	1	1000	1000
129	1	1000	1000
130	1	1000	1000
131	1	1000	1000
132	1	1000	1000
133	1	1000	1000
134	1	1000	1000
135	1	1000	1000
136	1	1000	1000
137	1	1000	1000
138	1	1000	1000
139	1	1000	1000
140	1	1000	1000
141	1	1000	1000
142	1	1000	1000
143	1	1000	1000
144	1	1000	1000
145	1	1000	1000
146	1	1000	1000
147	1	1000	1000
148	1	1000	1000
149	1	1000	1000
150	1	1000	1000
151	1	1000	1000
152	1	1000	1000
153	1	1000	1000
154	1	1000	1000
155	1	1000	1000
156	1	1000	1000
157	1	1000	1000
158	1	1000	1000
159	1	1000	1000
160	1	1000	1000
161	1	1000	1000
162	1	1000	1000
163	1	1000	1000
164	1	1000	1000
165	1	1000	1000
166	1	1000	1000
167	1	1000	1000
168	1	1000	1000
169	1	1000	1000
170	1	1000	1000
171	1	1000	1000
172	1	1000	1000
173	1	1000	1000
174	1	1000	1000
175	1	1000	1000
176	1	1000	1000
177	1	1000	1000
178	1	1000	1000
179	1	1000	1000
180	1	1000	1000
181	1	1000	1000
182	1	1000	1000
183	1	1000	1000
184	1	1000	1000
185	1	1000	1000
186	1	1000	1000
187	1	1000	1000
188	1	1000	1000
189	1	1000	1000
190	1	1000	1000
191	1	1000	1000
192	1	1000	1000
193	1	1000	1000
194	1	1000	1000
195	1	1000	1000
196	1	1000	1000
197	1	1000	1000
198	1	1000	1000
199	1	1000	1000
200	1	1000	1000
201	1	1000	1000
202	1	1000	1000
203	1	1000	1000
204	1	1000	1000
205	1	1000	1000
206	1	1000	1000
207	1	1000	1000
208	1	1000	1000
209	1	1000	1000
210	1	1000	1000
211	1	1000	1000
212	1	1000	1000
213	1	1000	1000
214	1	1000	1000
215	1	1000	1000
216	1	1000	1000
217	1	1000	1000
218	1	1000	1000
219	1	1000	1000
220	1	1000	1000
221	1	1000	1000
222	1	1000	1000
223	1	1000	1000
224	1	1000	1000
225	1	1000	1000
226	1	1000	1000
227	1	1000	1000
228	1	1000	1000
229	1	1000	1000
230	1	1000	1000
231	1	1000	1000
232	1	1000	1000
233	1	1000	1000
234	1	1000	1000
235	1	1000	1000
236	1	1000	1000
237	1	1000	1000
238	1	1000	1000
239	1	1000	1000
240	1	1000	1000
241	1	1000	1000
242	1	1000	1000
243	1	1000	1000
244	1	1000	1000
245	1	1000	1000
246	1	1000	1000
247	1	1000	1000
248	1	1000	1000
249	1	1000	1000
250	1	1000	1000
251	1	1000	1000
252	1	1000	1000
253	1	1000	1000
254	1	1000	1000
255	1	1000	1000
256	1	1000	1000
257	1	1000	1000
258	1	1000	1000
259	1	1000	1000
260	1	1000	1000
261	1	1000	1000
262	1	1000	1000
263	1	1000	1000
264	1	1000	1000
265	1	1000	1000
266	1	1000	1000
267	1	1000	1000
268	1	1000	1000
269	1	1000	1000
270	1	1000	1000
271	1	1000	1000
272	1	1000	1000
273	1	1000	1000
274	1	1000	1000
275	1	1000	1000
276	1	1000	1000
277	1	1000	1000
278	1	1000	1000
279	1	1000	1000
280	1	1000	1000
281	1	1000	1000
282	1	1000	1000
283	1	1000	1000
284	1	1000	1000
285	1	1000	1000
286	1	1000	1000
287	1	1000	1000
288	1	1000	1000
289	1	1000	1000
290	1	1000	1000
291	1	1000	1000
292	1	1000	1000
293	1	1000	1000
294	1	1000	1000
295	1	1000	1000
296	1	1000	1000
297			



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



EN REFERENCIA A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 1 DE MI REPRESENTADA PAGINA 65 DE 81 DEL ACTA.

AMBIENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO PARA LA PARTIDA CLAVE CITADA, ESTÁ MUY POR DEBAJO DEL PRECIO ASIGNADO PARA EL ABASTO DEL AÑO 2017 QUE FUE DE \$115.00.

SE REITERA QUE LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 2º, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO

Página 16 de 34

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



		(ADJUNTO OFICIO NO. 09538461/CFD/06913 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2017 EN EL QUE ADJUDICAN ESTE MISMO BIEN DENOMINADO ANEXO 3 PARA PRONTA REFERENCIA, CONSTA DE 8 HOJAS). LO ANTERIOR PRESUMIENDO QUE SI EL MISMO FUE CALCULADO TOMANDO EN CUENTA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PRECIOS PRODUCTOS CUYOS PAÍSES DE ORIGEN TIENEN SUSCRITO UN TRATADO CON NUESTRO PAÍS, ASI COMO LAS CONTRATACIONES QUE ANTES DE LA PUBLICACIÓN HA REALIZADO EL PROPIO IMSS.	DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA. POR TANTO NO SE ACEPTE SU PROPUESTA.		
21	2	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 1 DE MI REPRESENTADA PAGINA 65 DE 81 DEL ACTA.	AUNADO A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN INFORMAR SI PARA LA CITADA PARTIDA/CLAVE SE CONSIDERÓ ADÉMÁS DEL PRECIO DE REFERENCIA 2017 UN PORCENTAJE DE INCREMENTO POR MOTIVOS DE INFLACIÓN MONETARIA.	SE REITERA QUE LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	CONTRATANTE

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



22	3	<p>EN REFERENCIA A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 1 DE MI REPRESENTADA PAGINA 65 DE 81 DEL ACTA.</p> <p>AMABLEMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE EN EL EVENTO DE SIMILARES CARACTERISTICAS PARA ABASTO 2017 DENOMINADO LA-019GYR047-E50-2016 CONERTURA DE TRATADOS, LA MENCIONADA CLAVE FUE DECLARADA DESIERTA, RESALTANDO QUE <u>EL PROVEEDOR</u> <u>LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.</u> OFERTÓ UN PRODUCTO DE PROCEDENCIA <u>HINDÚ</u> CON REGISTRO SANITARIO <u>079M2003</u> <u>SSSA</u>, (SE ADJUNTA LA OFERTA DEL PROVEEDOR, DENOMINADA ANEXO <u>1</u> PARA PRONTA REFERENCIA, CONSTA DE UNA SOLA HOJA) ADEMÁS DE OFERTAR DESCUENTO CERO Y NO INGRESAR CARTA DE APOYO, CARTA MANIFIESTO DE NORMAS OFICIALES, NI CARTA DE ORIGEN DE LOS BIENES, POR LO QUE LA</p> <p>REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA. POR TANTO NO SE ACEPTE SU PROPUESTA.</p>	<p>SE REITERA QUE LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA. POR TANTO NO SE ACEPTE SU PROPUESTA.</p>

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



		<p>PARTIDA SE DECLARO DESIERTA (SE ADJUNTAN HOJAS 2, 8 Y 9 DEL ACTA DE FALLO, DENOMINADO ANEXO 2 PARA PRONTA REFERENCIA, CONSTA DE 3 HOJAS) Y EL INSTITUTO NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS BIENES QUE REQUERIA, RETRASANDO SU ABASTO Y TENIENDO QUE DISMINUIR EL VOLUMEN A LO QUE TODAVÍA ALCANZO DISPONIBLE EN EL MERCADO.</p>
23	4	<p>EN REFERENCIA A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 1 DE MI REPRESENTADA PAGINA 65 DE 81 DEL ACTA.</p> <p>LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA ESTA FUNDADA Y MOTIVADA EN EL ARTICULO 29 SEGUNDO PARRAFO FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE SI CONSIDERO EN EL ESTUDIO DE MERCADO LA OFERTA DEL PRODUCTO HINDÚ QUE REFERIMOS EN NUESTRA PREGUNTA 3, O ALGUN OTRO CON ORIGEN DE PAISES QUE NO CUENTAN CON TRATADOS DE</p> <p>LA SOLICITUD NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA, POR LO QUE NO SE DA RESPUESTA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PÁRRAGO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p>

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



24	1	<p>Resuesta Consecutiva No.145</p> <p>Habida cuenta que de acuerdo a sus respuestas relacionadas a la partida 12 de la vacuna antiinfluenza, las cepas serán emitidas por la OMS en Febrero de 2018, se solicita a la convocante aclarar cómo pretende llevar a cabo la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes sin conocer, a la fecha de su presentación, si estará en</p>	<p>LIBRE COMERCIO CON MÉXICO, LO CUAL SERÍA ERRONEO TODA VEZ QUE EL EVENTO QUE NOS OCUPA SE CONVOCA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y NO DEBEN CONSIDERARSE LOS PRECIOS DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE NO PUEDEN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES CON COBERTURA DE TRATADOS COMERCIALES.</p>
		<p>SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LA DESCRIPCIÓN:</p>	<p>VACUNA SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE FRACCIONES ANTIGÉNICAS PURIFICADAS DE VIRUS DE INFLUENZA INACTIVADOS CORRESPONDIENTES A LAS CEPAS AUTORIZADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA</p>

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



25	2	<p>condiciones de ofrecer el producto solicitado conteniendo las cepas requeridas siendo que estas serán autorizadas hasta el mes de febrero de 2018, fecha evidentemente posterior a la fecha de presentación de propuestas y de la emisión del fallo correspondiente a la licitación en cuestión.</p> <p>Si bien de acuerdo a su respuesta No.146</p> <p>el presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2018 por parte de H Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y por ello, el cumplimiento de las obligaciones de esta licitación queda sujeta para su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenten los entes consolidados, sin responsabilidad alguna para el IMSS o los entes consolidados, se solicita a la convocante aclarar si de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 segundo párrafo de la LAASSP, solicitó a la secretaría de</p>	<p>SALUD (OMS) EN EL PERÍODO PRE-INVERNAL E INVERNAL DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES DEL HEMISFERIO NORTE. EN EL ENTENDIDO QUE EL PERÍODO SERÁ EL CORRESPONDIENTE A 2018-2019)</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 25 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, SE RATIFICA QUE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO A EJERCER ESTA SUJETO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, POR PARTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LO QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA LICITACIÓN QUEDA SUJETA PARA EL FINES DE EJECUCIÓN Y PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CON LA QUE CUENTEN LOS ENTES CONSOLIDADOS, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL IMSS O LOS ENTES CONSOLIDADOS.</p>	<p>CONTRATA NTE</p>

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



		Hacienda y Crédito Público la aprobación correspondiente así como que describa el caso excepcional invocado para efectos de obtener dicha aprobación.	
26	3	<p>En relación a su respuesta de la pregunta 147, se solicita a la convocante aclare la razón por la cual considera que las fechas de entrega previstas en el Anexo 2 Entregas, permitirían al licitante adjudicado gozar del tiempo necesario para su producción, habida cuenta de que la autorización de las cepas que deberá contener el producto licitado no dependen del control de la Convocante sino de un tercero (OMS), y por ende, no existe garantía alguna respecto a la fecha en que dicha autorización sea emitida.</p>	<p>SE REITERA QUE EL OBJETO DE CONTRATACIÓN DE LA CLAVE SOBRE LA QUE FORMULA SU PREGUNTA (020 000 3822) INDICA DE MANERA EXPRESA QUE LAS CEPAS QUE AUTORICE LA OMS Y QUE INVARIABLEMENTE LAS DARÁ A CONOCER EN EL MES DE FEBRERO DE 2018, POR LO CONFORME A ESTA INFORMACIÓN SE DESPRENDE QUE LAS FECHAS DE ENTREGA DEL BIOLÓGICO SERÁN POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, DANDO EL PERÍODO NECESARIO PARA SU PRODUCCIÓN Y ENTREGA PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN LA-019GYR047-E54-2017.</p>
27	4	Respuesta Consecutiva No.148	<p>Se solicita a la convocante aclare en qué términos pretende exigir la garantía de mejores condiciones de compra para el Estado respecto de</p>

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



	<p>un producto cuyo contenido no se conocerá, según su dicho, sino hasta el mes de febrero de 2018.</p>
	<p>DE MANERA EXPRESA QUE LAS CEPAS QUE AUTORICE LA OMS Y QUE INVARIABLEMENTE LAS DARÁ A CONOCER EN EL MES DE FEBRERO DE 2018, POR LO CONFORME A ESTA INFORMACIÓN SE DESPRENDE QUE LAS FECHAS DE ENTREGA DEL BIOLÓGICO SERÁN POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, DANDO EL PERÍODO NECESARIO PARA SU PRODUCCIÓN Y ENTREGA PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN LA-019GYR047-E54-2017.</p> <p>EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE APEGA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA SE OBTIENEN DE AQUELLAS PROPUESTAS QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADAS PORQUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL, ECONOMICO ESTABLECIDOS EN LA</p>

MÉXICO
Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



		CONVOCATORIA PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN, ASEGURANDO CON ESO LAS MEJORES CONDICIONES TUTELADA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL.	DEL DE
28	5	<p>Respuesta Consecutiva</p> <p>En relación a su respuesta de la No.149</p> <p>En pregunta 149, se solicita a la convocante aclarar como pretende obtener de los licitantes la garantía de que al tiempo de entrega de la partida 12 vacuna antiinfluenza, contará con registro sanitario autorizadas por la OMS para la estacionalidad 2018-2019 en el hemisferio norte, siendo que a la fecha de presentación de las propuestas técnicas no es posible conocer dichas cepas.</p> <p>SE REFERIRÁ QUE EL OBJETO DE CONTRATACIÓN DE LA CLAVE SOBRE LA QUE FORMULA SU PREGUNTA (020 000 3822) INDICA DE MANERA EXPRESA QUE LAS CEPAS QUE AUTORICE LA OMS Y QUE INVARIABLEMENTE LAS DARÁ A CONOCER EN EL MES DE FEBRERO DE 2018, POR LO CONFORME A ESTA INFORMACIÓN SE DESPRENDE QUE LAS FECHAS DE ENTREGA DEL BIOLÓGICO SERÁN POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, DANDO EL PERÍODO NECESARIO PARA SU PRODUCCIÓN Y ENTREGA PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN LA-019GYR047-E54-2017.</p> <p>LA EVALUACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE EVALUARA CON EL REGISTRO SANITARIO ACTUAL Y ADEMÁS SE</p>	<p>SE REFERIRÁ QUE EL OBJETO DE CONTRATACIÓN DE LA CLAVE SOBRE LA QUE FORMULA SU PREGUNTA (020 000 3822) INDICA DE MANERA EXPRESA QUE LAS CEPAS QUE AUTORICE LA OMS Y QUE INVARIABLEMENTE LAS DARÁ A CONOCER EN EL MES DE FEBRERO DE 2018, POR LO CONFORME A ESTA INFORMACIÓN SE DESPRENDE QUE LAS FECHAS DE ENTREGA DEL BIOLÓGICO SERÁN POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LAS MISMAS, DANDO EL PERÍODO NECESARIO PARA SU PRODUCCIÓN Y ENTREGA PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN LA-019GYR047-E54-2017.</p> <p>LA EVALUACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE EVALUARA CON EL REGISTRO SANITARIO ACTUAL Y ADEMÁS SE</p>

MÉXICO
Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



		<p>TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LA DESCRIPCIÓN:</p> <p>VACUNA ANTIFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: FRACCIONES ANTIGÉNICAS PURIFICADAS DE VIRUS DE INFLUENZA INACTIVADOS CORRESPONDIENTES A LAS CEPAS AUTORIZADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) EN EL PERÍODO PRE-INVERNAL E INVERNAL DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES DEL HEMISFERIO NORTE.</p> <p>EN EL ENTENDIDO QUE EL PERÍODO SERÁ EL CORRESPONDIENTE A 2018-2019)</p>
29	6	<p>Respuesta Consecutiva No. 150</p> <p>Para la partida 12 vacuna antiinfluenza, se solicita a la convocante aclaré como es que pretende llevar a cabo la evaluación binaria conforme a los criterios indicados en la misma, si al tiempo en que dicha evaluación se realice es imposible saber si el producto objeto de la propuesta evaluada cumplirá con los requisitos exigidos,</p> <p>LA EVALUACIÓN PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE EVALUARA CON EL REGISTRO SANITARIO ACTUAL Y ADÉMÁS SE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LA DESCRIPCIÓN:</p> <p>VACUNA ANTIFLUENZA SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: FRACCIONES ANTIGÉNICAS</p>

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



30	7	<p>Reseña Consecutiva No. 151</p> <p>Se solicita a la Convocante aclare las razones por las cuales no consideraría que para la partida 12 vacuna antiinfluenza con la presentación de envase con 10 frascos ámpula 5 ml cada uno (10 dosis) con el diferencial 02, genera ahorros importantes a la institución y por ende presupone mejores condiciones para el Estado, en cumplimiento de lo disuelto en el artículo 134 Constitucional y artículo 26 de la LAASSP.</p>	<p>PURIFICADAS DE VIRUS DE INFLUENZA INACTIVADOS CORRESPONDIENTES A LAS CEPAS AUTORIZADAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) EN EL PERÍODO PRE-INVERNAL E INVERNAL DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES DEL HEMISFERIO NORTE. EN EL ENTENDIDO QUE EL PERÍODO SERÁ EL CORRESPONDIENTE A 2018-2019)</p> <p>EL LIMITAR A UNA SOLA PRESENTACIÓN, LIMITARÍA LA LIBRE PARTICIPACIÓN TÉCNICA</p>
31	8	<p>Reseña Consecutiva No. 152</p> <p>Toda vez que las cepas para fabricar la vacuna contra influenza estacional pueden ser cambiadas por la Organización Mundial de la</p>	<p>SE ACEPTE SU PROPUESTA POR ÚNICA VEZ Y SIN SENTAR PRESIDENTE.</p> <p>TÉCNICA</p>

MÉXICO
Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



32	9	<p>Salud (OMS) conforme a la prevalencia de virus en rotación en la temporada invernal para la que está diseñada y dado que la vacuna contra la influenza estacional será solo de aplicación para la temporada invernal 2018-2019 para la que está siendo fabricada, solicitamos a la Convocante, que acepte bienes con una caducidad de hasta 6.5 meses con carta compromiso de canje.</p> <p>Conforme a la respuesta No. 145 de este H. Instituto donde informa que la OMS dará a conocer las cepas autorizadas para la temporada invernal 2018-2019 en el mes febrero 2018, solicitamos a la convocante considere que es hasta el momento de esta publicación que se confirmen las Cepas en su requerimiento, y por tiempos de fabricación y liberación ponemos a su consideración el siguiente calendario de entregas:</p> <table border="1"><tr><td>2-8 Octubre</td><td>23-29 Octubre</td><td>20-26 Noviembre</td></tr><tr><td>2,341,600</td><td>5,463,900</td><td>3,902,700</td></tr></table>	2-8 Octubre	23-29 Octubre	20-26 Noviembre	2,341,600	5,463,900	3,902,700	<p>Respuesta Consecutivo No. 153</p> <p>No se acepta su propuesta</p>	<p>Técnica CONTROL DEL ABASTO</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials are present across the bottom of the page.]</i></p>	
2-8 Octubre	23-29 Octubre	20-26 Noviembre									
2,341,600	5,463,900	3,902,700									

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



		Respuesta Consecutivo	
21	33	Con base en la respuesta de la pregunta 21 de la empresa Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V, debido a que la caducidad de los biológicos correspondientes a la temporada 2018-2019 tiene fecha de Junio 2018, solicitamos amablemente a la convocante nos permita hacer los canjes con producto de la siguiente temporada invernal o bien nos permita entregar la vacuna con la caducidad que tiene la temporada 2017-2018.	NO SE ACEPTE SU PROPUESTA, DEBERÁ REALIZAR LOS CANJES CON LA COMPOSICIÓN DE LA TEMPORADA INVERNAL 2018-1019
1	1	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 1 DE MI REPRESENTADA PAGINA 65 DE 81 DEL ACTA.	SE REITERA QUE LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, LA PARIDA/CLAVE CITADA, ESTA SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVA NO.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



095384611CFD/06913 DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2017 EN EL QUE ADJUDICAN ESTE MISMO BIEN) LO ANTERIOR PRESUMIENDO QUE SI EL MISMO FUE CALCULADO TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ESTUDIO DE MERCADO DEBIERON TOMARSE EN CUENTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PRECIOS DE PRODUCTOS CUYOS PAÍSES DE ORIGEN TIENEN SUSCRITO UN TRATADO CON NUESTRO PAÍS SI COMO LAS CONTRATACIONES QUE ANTES DE LA PUBLICACIÓN HA REALIZADO EL PROPIO IMSS.	095384611CFD/06913 DE FECHA 8 DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA. POR TANTO NO SE ACEPTE SU PROPUESTA.		
EN REFERENCIA A LA PREGUNTA 35 DE MI REPRESENTADA PÁGINA 65 DE 81 DEL ACTA.	EN REFERENCIA A LA PREGUNTA 2 DE MI REPRESENTADA PÁGINA 65 DE 81 DEL ACTA.	SE REITERA QUE DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 29, SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO, Y DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA Y SU METODOLOGÍA, PRECISANDO QUE LA CLAVE QUE INDICA SE AJUSTA A LA CITADA METODOLOGÍA.	

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



EN REFERENCIA A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 1 DE MI REPRESENTADA PAGINA 65 DE 81 DEL ACTA.	AMABLEMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE EN EL EVENTO DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS PARA ABASTO 2017 DENOMINADO LA-019GYR047-E50-2016 BAJO CONERTURA DE TRATADOS, LA MENCIONADA CLAVE FUE DECLARADA DESIERTA, RESALTANDO QUE EL PROVEEDOR DE C.V. OFERTÓ UN PRODUCTO DE LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V. OFERTÓ UN PRODUCTO DE PROCEDENCIA HINDU CON REGISTRO SANITARIO 079M2003 SSSA, ADEMÁS DE OFERTAR DESCUENTO CERO Y NO INGRESAR CARTA DE APOYO, CARTA MANIFIESTO DE NORMAS OFICIALES, NI CARTA DE ORIGEN DE LOS BIENES, POR LO QUE LA PARTIDA SE DECLARO DESIERTA Y EL INSTITUTO NO TUVO LA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR LOS OPORTUNAMENTE TODOS LOS BIENES QUE REQUERIA, RETRASANDO SU ABASTO Y TENIENDO QUE DISMINUIR EL VOLUMEN A LO QUE TODAVIA	POR TANTO NO SE ACEPTE SU PROPUESTA.	

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



37	4	<p>EN REFERENCIA A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO 1 DE MI REPRESENTADA PAGINA 65 DE 81 DEL ACTA.</p> <p>ALCANZO DISponible EN EL MERCADO.</p> <p>LA RESPUESTA OTORGADA A MI REPRESENTADA ESTA FUNDADA Y MOTIVADA EN EL ARTICULO 29 SEGUNDO PARRAFO FRACCION 111 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AMABLEMEN TE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE SI CONSIDERÓ EN EL ESTUDIO DE MERCADO LA OFERTA DEL PRODUCTO HINDÚ QUE REFERIMOS EN NUESTRA RE PREGUNTA 3, O ALGUN OTRO CON ORIGEN DE PAISES QUE CUENTAN CON TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO, LO CUAL SERÍA ERRONEO TODA VEZ QUE EL EVENTO QUE NOS OCUPA SE CONVOCA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y NO DEBEN CONSIDERARSE LOS PRECIOS DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE NO PUEDEN CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES CON COBERTURA DE TRATADOS</p> <p>LA SOLICITUD NO SE ENCUENTRA DIRECTAMENTE VINCULADA CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE NOS OCUPA, POR LO QUE NO SE DA RESPUESTA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 SEXTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</p> <p>CONTRATA NTE</p>	

MÉXICO

Gobiernos de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



COMERCIALES	

POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, ASIMISMO SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, Y SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EL MISMO DOMICILIO POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

LA LICENCIADA ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ, QUIEN PRESIDE EL ACTO REITERA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA, SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (COMPRANET), EL 12 DE OCTUBRE DEL 2017 A LAS 10:00 HORAS, SIENDO UN ACTO FORMAL QUE DARÁ INICIO PUNTUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY, ASÍ COMO 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO.

SE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRAMENTE DE LA CONVOCATORIA LA CUAL CONSTA DE 120 FOJAS QUE SE INTEGRAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

5 FOJAS DEL EVENTO DE INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, REALIZADO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA CUAL SE INFORMÓ QUE SE SUSPENDIÓ PARA LAS 13:00 HORAS DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

81 FOJAS DE LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES REALIZADA A LAS 13:00 HORAS DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN LA CUAL SE DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SE REALIZAN

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



ACLARACIONES POR LA CONVOCANTE, Y SE INFORMÓ QUE SE DARÁN A CONOCER LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS ACLARACIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS, EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 A LAS 16:00 HORAS.

34 FOJAS QUE CONCLUYEN LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

NO EXISTIENDO MÁS PREGUNTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES Y NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 16:13 HORAS DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO.

LIC. ALMA ROSA MEDRADO DÍAZ	TTULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
LIC. CHRISTIAN IGNACIO OCAMPO OJESTO	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	
LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	
DR. LEOPOLDO GARCÍA VELASCO	REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO	

MÉXICO

Gobierno de la República



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



DR. FRANCISCO ORTÍZ GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA RÉGIMEN IMSS PROSPERA
----------------------------	--

TESTIGO SOCIAL

C.P.C. JAIME ENRIQUE ESPINOSA DE LOS
MONTEROS CADENA

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. EDUARDO OVIEDO LÓPEZ

FIN DEL ACTA